

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail juridico5@marthajmejia.com
Cali - Colombia

Señor

**JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CALI**

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : CRESI S.A.S.
DEMANDADA : DIEGO FERNANDO DÍAZ FLOR
RADICACION : 2018-00885

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali (V.), de condiciones civiles conocidas por su Despacho, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, aporto la liquidación del crédito pretendido en el siguiente:

Pagaré No. 560432 por \$2.638.456.72 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS).

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC. No. 1.144.043.088 de Cali
T. P. No. 342.847 del C. S. J

JFR-S110

Plazo TEA pactada, a mensual >>>
Tasa mensual pactada >>>
Resultado tasa pactada o pedida >>
Mora TEA pactada, a mensual >>>

01-mar-1999
14-mar-1999
01-ene-2007
04-ene-2007

Mora Hasta (Hoy)

7-ene-23

Resultado tasa pactada o pedida >>

Máxima

Saldo de capital, Fol. >>	\$1.174.940,00
---------------------------	----------------

Tipo Credito	Comercial
--------------	-----------

SALDO DE CAPITAL	1.174.940,00
SALDO DE INTERESES	1.463.516,72
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	2.638.456,72